

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-33-007-2015 – 00111 - 00	1°	EJECUTIVO	DOMINGA CARRANZA DE CONRADO	DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES - DDL-	PRIMERO: Vincular al proceso y ordenar la citación en calidad de tercero con interés en el asunto al D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, conforme lo regula el art. 61 del C.G.P. con el objeto de que ejerza sus derechos al debido proceso, defensa y contradicción	09 - 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nz0VH1bJNl5dA?usp=sharing
2	08-001-33-31-007-2016 – 00074 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN ANTONIO VILLA VILORIA Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	PRIMERO: CORRÍJASE el numeral TERCERO de la parte resolutiva y la página 19 de la parte considerativa de la sentencia de primera instancia de fecha 13 de noviembre de 2018, en el	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/driv



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						sentido de cambiar el nombre ICELYS VILORIA ARRIETA por el nombre completo ICELYS TERESA VILORIA ARRIETA, así: ICELYS TERESA VILORIA ARRIETA MADRE 100 S.M.L.M.V. SEGUNDO: El resto del texto de la sentencia de primera instancia de fecha 13 de noviembre de 2018 proferida por este Juzgado no sufre modificación alguna.		e/folders/ 19HmGyX vvqfQ- Jww7BA0 nzoVH1bJ NI5dA?us p=sharing
3	08001-33-33-007- 2017 – 00122 - 00	1°	EJECUTIVO	ROCIEL NIEBLES CERVANTES	MUNICIPIO DE MALAMBO	ÚNICO: Requerir a la parte demandante, con el propósito de que, se sirva informar a esta autoridad a qué proceso (clase, radicado, partes) corresponde el Depósito Judicial No. 412040000567637 por valor de \$118.876.980,00 consignado a órdenes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad.	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJ

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								NI5dA?usp=sharing
4	08-001-33-33-007-2017 – 00256 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS ENRIQUE MERCADO CALVO	MUNICIPIO DE SOLEDAD- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	ÚNICO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección “C” en proveído de fecha cuatro (04) de octubre de 2021, por medio del cual se decidió: “PRIMERO. -CONFIRMAR la sentencia calendada 31 de abril de 2020 dictada por el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Barranquilla, a través de la cual se concedieron parcialmente las súplicas de la demanda, de conformidad con las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO.-Ejecutoriada esta providencia, DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, previas las anotaciones del caso.”.	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNI5dA?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

5	08001-33-33-007-2017 – 00289 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ALBERTO RAMIREZ GARCIA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	PRIMERO: Concédase, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra sentencia de fecha 27 de septiembre de 2021. SEGUNDO: Concédase, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra los numerales 3°, 4° y 5° de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2021	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNI5dA?usp=sharing
6	08-001-33-33-007-2019 – 00055 - 00	1°	EJECUTIVO	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	PRIMERO: CORRÍJASE el numeral primero de la parte resolutive del auto de fecha 29 de noviembre de 2021, el cual quedará así: PRIMERO: DECRÉTASE la terminación del presente proceso ejecutivo iniciado por DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA contra E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI. SEGUNDO: El resto del texto de la providencia de fecha 29	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJ

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						de noviembre de 2021, queda incólume.		NI5dA?usp=sharing
7	08-001-33-33-007-2019 – 00128 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERGRANOS S.A.	NACION-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PRIMERO: CONCEDER, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por la Dra. DANIELA SANCHEZ MEJIA contra la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2021. SEGUNDO: Ejecutoriado este auto, remítase el expediente a la Oficina de Servicios Administrativos, para que proceda a su reparto entre los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico, para que conozcan del recurso en mención	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNI5dA?usp=sharing
8	08-001-33-33-007-2019 – 00262 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO WILLIAM JIMENEZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para celebrar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el jueves veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), a partir	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNI5dA?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						de las 09:30 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.		vvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNl5dA?usp=sharing
9	08001-33-33-007-2020 – 00117 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	ZENEIDA QUINTANA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BARRANQUILLA	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNl5dA?usp=sharing
10	08-001-33-33-007-2021 – 00225 - 00	1°	TUTELA	PROPUESTAS Y SERVICIOS S.A.S.	FIDUCIARIA LA PREVISORA - FIDUPREVISORA	FALLO DE TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE	07 – 12 – 2021	
11	08001-33-33-007-2021 – 00227 - 00	1°	TUTELA	MAYERLING TERESA CALDERAS LEZAMA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	07 – 12 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

12	08001-33-33-007-2021 – 00135 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MEZA SANDOVAL	NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD, ATLÁNTICO	AUTO ADMITE DEMANDA	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNl5dA?usp=sharing
13	08-001-33-33-007-2021 – 00198 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTES TEV SAS	NACION-MINISTERIO DE TRABAJO- DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO-SENA	AUTO ADMITE DEMANDA	09 – 12 – 2021	
14	08001-33-33-007-2021 – 00214 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PARDO	CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S., MONTAJES DE MARCA S.A. Y POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PRIMERO: ADECÚASE de manera oficiosa el presente asunto, al medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (laboral) conforme a lo preceptuado en el artículo 138 del Código de	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					COMO DEMANDADO SOLIDARIO	Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. SEGUNDO: INADMITIR la presente demanda, por tanto, concédasele a la parte demandante el término de diez (10) días para subsanar las formalidades señaladas.		19HmGyX vvqfQ- Jww7BA0 nzoVH1bJ NI5dA?us p=sharing
12	08001-33-33-007- 2021 – 00216 - 00	1°	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SANDRA MILENA JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	AUTO APRUEBA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	09 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://dri ve.google .com/dri v/folders/ 19HmGyX vvqfQ- Jww7BA0 nzoVH1bJ NI5dA?us p=sharing
13	08-001-33-33-007- 2021 – 00236 - 00	1°	TUTELA	HELDA MARIA VARGAS MEJIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E INSTITUTO	AUTO ADMITE TUTELA	09 – 12 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX-			
14	08-001-33-33-007- 2016 – 00250 - 00.	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERLEY ANDRES HERRERA CARDENAS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo, el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 15 de enero de 2020	13 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNi5dA?usp=sharing
15	08-001-33-33-007- 2018 – 00192 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID ANTONIO YANCE NUÑEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC-, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE	PRIMERO: CONCEDER, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte actora, Dra. DIANA PATRICIA ZUÑIGA BARBOZA, contra la	13 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					EDUCACIÓN DISTRITAL, - Otros	sentencia de fecha 16 de junio de 2020.		19HmGyX vvqfQ- Jww7BA0 nzoVH1bJ NI5dA?us p=sharing
16	08-001-33-33-007- 2018 – 00216 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LAS GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-	PRIMERO: CONCEDER, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por el demandante, a través de su apoderado, Dr. ARMANDO RIVAS CABALLERO contra la sentencia de fecha 28 de mayo de 2021.	13 – 12 – 2021	
17	08-001-33-33-007- 2019 – 00044 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO GUTIERREZ BLANCO	D.E.I.P DE BARRANQUILLA	AUTO INCORPORA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CORRE TRASLADO ALEGATOS	13 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJ

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								NI5dA?usp=sharing
18	08001-33-33-007-2020 – 00181 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	AGUSTÍN ENRIQUE CERA MEDRANO Y OTROS	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE – DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA Y OTROS	ÚNICO: Fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia inicial en el presente asunto, el martes veinticinco (25) de enero de 2022 a partir de las 9:30 a.m. Diligencia que se llevará a cabo en forma VIRTUAL a través de la plataforma TEAMS.	13 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNI5dA?usp=sharing
19	08001-33-33-007-2021 – 00071 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	LIA DEL CARMEN FLOREZ MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR Y CLINICA DE LA COSTA S.A.	PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por CLÍNICA DE LA COSTA LTDA a SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con las consideraciones precedentes.	13 – 12 – 2021	
20	080013333007 – 2021 – 00108 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	GLORIA MARIA HERNÁNDEZ PUELLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para celebrar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 CPACA, el	13 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					GESTION PENSIONAL -UGPP-	martes dieciocho (18) de enero de 2022 a partir de las 10:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.		https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNi5dA?usp=sharing
21	08-001-33-33-007- 2021 – 00204 - 00	1°	INCIDENTE DE DESACATO TUTELA	ISABEL CRISTINA VIVANQUE PETRO, en representación de su hija menor de edad, ISABELLA GUACANEME VIVANQUE	COOMEVA EPS- SUPERINTENDENCIA DE SALUD	PRIMERO: Previo a abrir el incidente, REQUERIR, a la accionada COOMEVA EPS, para que en el término de cuarenta ocho (48) horas, si no lo hubiere hecho, de cumplimiento a la orden impartida en el fallo objeto del incidente de fecha 09 de noviembre de 2021 proferido por este Despacho o en su defecto, informe las razones del presunto incumplimiento.	13 – 12 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNi5dA?usp=sharing

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (14) DE DICIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 089

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

**WILBERTO POLANCO VILLAFANE
SECRETARIO**

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: <https://drive.google.com/drive/folders/19HmGyXvvqfQ-Jww7BA0nzoVH1bJNl5dA?usp=sharing>
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co**